



Universidad de Concepción
DECRETO U. DE C. N° 2014 145

VISTO :

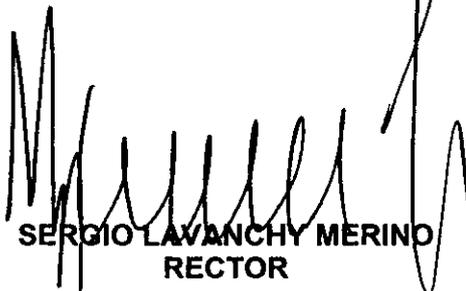
Lo informado por el Decano de la Facultad de Farmacia en Nota F.N. 184/2014 de 04.08.2014, mediante la cual comunica la designación de la profesora Liliana Ivone Lamperti Fernández como Vicedecana de esa Unidad Académica; la declaración correspondiente efectuada por la Srta. Lamperti respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo establecido en los Decretos U. de C. N° 2008-096 de 14.08.2014 y N° 2014-057 del 08.04.2014 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Pónese término, a contar del 15 de julio de 2014, a la designación señalada en el Decreto U. de C. N°2008-096 de 14.08.2014.
2. Designase como Vicedecana de la Facultad de Farmacia a la Srta. **LILIANA IVONE LAMPERTI FERNÁNDEZ**, a contar del 15 de julio de 2014, quien durará en el cargo mientras cuente con la confianza del Decano o éste cumpla su período.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbese a la interesada; a la Vicerrectora, a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos y Decana de Facultades; a las Directoras de: Centro EULA, Instituto GEA, Extensión, Servicios Estudiantiles, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Relaciones Institucionales e Internacionales, Docencia, Estudios Estratégicos, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Servicios, Tecnologías de la Información, Finanzas y Personal; al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 11 de agosto de 2014.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL